



BOLETIN OFICIAL
 BOLETIN OFICIAL
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Lunes, 21 de junio de 1982

Núm. 137

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL disponrán que se les entregue en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del mismo. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 6.013

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Cuota de beneficios Admón. mociones - Evaluación global

JE34003. Estremera Rodríguez, Encarnación. San Antonio María Claret, 43. Recurso 12852-76. 80.464. 80.464.

JE34004. Estremera Rodríguez, Encarnación. San Antonio María Claret, 43. Recurso 12852-77. 100.864. 100.864.

JE34014. Gómez López, Luis, Santa Teresita, 41. Recurso 361-77. 54.600. 54.600.

JE34017. Rovira García, Angel. Cuarte, 1. Recurso 8823-78. 43.434. 43.434.

JE34033. Latorre Serrano, Alejandro. San Antonio María Claret, 24. Recurso 36200-78. 51.416. 51.416.

JO55240. Morte Oliver, José L. Avenida Tenor Flea, 36. 1978. 1362 Farmacia. 1.681.853. 329.428.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación,

o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Ha-

cienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 28 de mayo de 1982. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.379

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

César Serrano Gros, con domicilio en calle Doctor Horno, 5, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de vestuario con destino a Bomberos (año 1980).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de junio de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.380

«Automóviles Mur», con domicilio en calle Graus, núm. 18, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de vehículos para la Policía municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de

manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de junio de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.382

«Dercons», S. A., con domicilio en calle Brigadier Gasca, núm. 16, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de derribo de los edificios «Industrias Tello», S. A.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de junio de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.062

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1982.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez horas y quince minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: Don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don Carlos Lahoz Mustienes, don Alfredo Villalba Arlegui, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco y don Francisco Polo Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma. Entrando en el orden del día se acordó:

Economía y Finanzas

Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

- Presentada por don Santiago Vallés por gastos de información ciudadana.
- Presentada por la Secretaría particular del Ilmo. señor Alcalde por gastos de representación.
- Presentada por doña María Urrea, por mantenimiento de las guarderías infantiles.

—Quedar enterada de la inclusión en el proyecto de presupuesto ordinario de 1982 la cantidad de 6.000.000 de pesetas con destino a la adquisición de obras de arte.
—Idem ídem de 1.500.000 pesetas para atenciones derivadas de la celebración de la Expo-Aragón. Se faculta a la Alcaldía

para buscar fórmula para atender el resto de gastos.

—Quedar enterada de que los ingresos de los Patronatos en concepto de aportación municipal deben de coincidir con las correspondientes consignaciones del presupuesto ordinario del Ayuntamiento y no a la inversa.

Propiedades

Aprobar las siguientes actas de replanteo: Obras de urbanización de parcelación Criado y Lorenzo y otras, adjudicadas a «Focsa»; obras de renovación, pavimentación y abastecimiento y saneamiento de calles Echegaray y Tomeo, adjudicadas a Gabasa, y obras de renovación de aceras en calle Pizarro, adjudicadas a Mariano López.

—Aprobar recepción provisional de obras de cerramiento del colegio nacional de enseñanza especial «Ramón Pignatelli», adjudicadas a Agrupación Aragonesa de Construcciones.

—Devolver a Sáiz Barral fianza definitiva constituida para responder de la contrata de mantenimiento del alumbrado de zona III.

—Desestimar reclamación de doña Lucinda Sisamón por daños a consecuencia de caída de una valla en puente de Piedra.

—Adjudicar a Ino-Reproducciones edición de ejemplares de arqueología en Zaragoza.

—Aprobar suministro de gafas para el agente de Policía municipal don Secundino Sánchez.

—Declarar válido el concurso para contratar obras de urbanización en camino de los Molinos.

—Aprobar suministros por las firmas que se citan con destino a la campaña «Ahora puedes saber cómo se emplea tu dinero».

—Aprobar incremento de obras de instalación de acometida eléctrica en C.D.M. Río Huerva, a Montajes Eléctricos y Conservación.

—Rectificar acuerdo municipal para que la máquina fotocopidora adquirida para el Archivo General sea sustituida por otra.

—Enajenar por colindancia en favor de don José Juan Goizueta y otros porción de terreno municipal que se describe.

—Cause alta don José Luis Arnal en concesión a canon de cueva en barrio de Juslibol.

—Adjudicar a don Bruno Villar obras de demolición de edificios contiguos en calle Dr. Hornos, 16, y Manuel Lacruz, 14.

Acción y Promoción Social

Autorizar el gasto ocasionado por las obras de canalización de líneas telefónicas en colegio «Gloria Arenillas».

—Autorizar la prórroga y el gasto del servicio de ayuda a domicilio para jubilados y situaciones críticas familiares, según propuesta de la Delegación de Bienestar Social.

—Mostrar conformidad con las motivaciones, programa y presupuesto de las actividades realizadas en la Escuela municipal de Arte Dramático por el actor y director Georges Baal.

—Aprobar programa y presupuesto importe del III Encuentro Acampada de Juventud, organizado por la Delegación de la Juventud.

—Aprobar programa, motivaciones y presupuesto de la Semana Infantil y Juvenil del barrio de Casablanca, presentado por la Delegación Municipal de la Juventud.

—Aprobar programa de actividades previsto para el primer semestre del año 1982, de la Comisión de Cultura del barrio de Miralbuena, presentado por el Concejal Delegado de Cultura Popular y Festejos.

—Autorizar el gasto, propuesto por la Delegación de Extensión Cultural, para editar unos folletos y carteles publicitarios relativos a barrios rurales y distritos urbanos.

—Autorizar el gasto importe de la ampliación del proyecto de la Delegación de Bienestar Social de realizar actividades de promoción de la mujer en los barrios para el año 1982.

Régimen Interior

Convocatoria y programa para la provisión mediante oposición libre de una plaza de cocinera del Albergue municipal.

—Vuelve a Comisión de Régimen Interior a fin de que se concreten los datos que faltan en el expediente.

—Abonar a doña Felicidad Perulán gastos por traslado en ambulancia.

—Desestimar solicitud de don Tomás Román Ripa, policía municipal, en relación con liquidación de sus haberes de jubilación, solicitando se le practique una nueva liquidación.

—Quedar enterada de resoluciones mutuales en expedientes de actualización de pensiones de viudedad de doña Mercedes Viñas, doña Bernardina Acín, doña Vicenta Solana, doña Carmen Vallespín y doña Luisa Yubero.

—Idem ídem en pensiones de jubilación a don Emilio Ibáñez, don Basilio Pérez, don José M. Aragonés y don Antonio Gracia.

—Quedar enterada de resolución mutua recaída en expediente de pago de atrasos por actualización de pensión a favor de los herederos de doña Sofía Minguéz.

—Quedar enterada de error material sufrido en la nómina de pensionistas por el que doña María-Pilar Herrero Hernández y doña Rosa Pío Nadal percibieron indebidamente las cantidades señaladas en el dictamen y que deberán reintegrar a Mupal en la forma que la misma habilite.

—Autorizar a un funcionario para adquisición de material médico que precisa para el tratamiento de su enfermedad.

—Manifiestar a don A. Estañ que procede que las revisiones periódicas médicas a que tiene que someterse su esposa sean realizadas por el doctor Garza, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

—Quedar enterada de la aplicación de la amnistía respecto a la separación del servicio por motivos que se indican en el expediente impuesta en su día al funcionario don Juan Mundi Saumell, a petición de su viuda, y siendo su hija, por fallecimiento de la anterior, la que solicita los beneficios a efectos exclusivamente pasivos del subsidio de orfandad.

—Abonar a don J. Sánchez gastos médicos en período de vacaciones, y en los mismos términos a don T. Diloy.

—Abonar al Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar factura por atenciones médicas.

—Aprobar relación número 10-B de facturas por gastos ocasionados por funcionarios municipales previamente autorizados para ello.

—Idem ídem 11-B de expedientes por ayudas económicas por prótesis a clases pasivas.

—Idem ídem 13-B de expedientes por ayudas económicas por prótesis a funcionarios en activo.

—Idem ídem 12-B de facturas de establecimientos, facultativos y doctores por diversos servicios prestados con cargo al de Asistencia Médica a Funcionarios.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Declarar desiertas las subastas convocadas para adjudicación de licencias que autoricen la ocupación de la vía pública para la venta de helados. Línea a seguir para adjudicación directa.

—Autorizar a don Manuel Castillo Balduz para la apertura de zanja e colocación de hidrante en avenida de Navarra, frente al número 50.

—Autorizar a don Pablo Tabuena Muñoz para la apertura de zanja e instalación de hidrante en avenida de Cesáreo Allerta, 42-44.

—Idem ídem a Banco Hispano Americano, en esquina a paseo de la Independencia, número 3.

Urbanismo

Conceder licencia de obras para construcción de nave industrial en polígono Malpica-Santa Isabel, parcelas 121 y 122, a petición de don Joaquín Pascual Agudo.

—Idem ídem en carretera nacional II, frente al kilómetro 316, polígono 56, a petición de don Rafael González Barta.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en edificio en barrio de Miralbueno, a petición de Construcciones Rústicas y Urbanas.

—Conceder licencia de obras para reforma de nave en polígono El Portazgo, nave 24, a petición de Promociones y Nuevas Publicaciones Aragonesas, S. A.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en San Juan de la Peña, 153, a petición de doña María-Antonia Bailo Pueyo.

—Conceder certificado de final de obra de edificio construido en avenida de San José, número 55, a petición de Construcciones Sinimar, y en los mismos términos en el número 53 de la misma avenida.

—Conceder licencia de obras en Urbanización Fuentes Claras, parcelas 25, 26, 27 y 28, a petición de doña María Daniel Mesa.

—Idem ídem, en parcela 5-B del polígono Monsalud, a petición de don Clemente Galve Peguero.

—Conceder transferencia de la licencia de obras concedida para construcción de edificio en calle Santiago Lapuente, número 8, a petición de Inmobiliaria López Oliván.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en partida de «El Frasno», término de Miralbueno, a petición de don Juan M. Iglesias Palls.

—Legalizar obras en barrio de Garra-pinillos, a petición de don Eladio Pérez Pascual.

—Idem ídem en barrio de Miralbueno, a petición de don Francisco Gómez Casal.

—Idem ídem en barrio Venta del Olivar, a petición de don Ezequiel Ventura Baztán.

—Idem ídem en Miralbueno, a petición de don Pablo Laffiacola Infantino.

—Autorizar a precario respecto a obras de adecuación de nave industrial en carretera de Logroño, a petición de Aragonesa del Transporte.

—Autorizar a precario obras en Stadium Casablanca.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Mayor, sin número, del barrio de La Cartuja Baja, a petición de don Manuel Salvador Calvo.

—Idem ídem en Residencial Paraíso, local 52, a petición de don Félix Sebastián Casabiel.

—Idem ídem en León XXIII, 27, a petición de don Juan P. Ocho.

—Idem ídem en Mosén A. Vicente, 20, a petición de don Juan Martín.

—Idem ídem en José Pellicer, 15, a petición de don Jesús Paracuellos Artal.

—Idem ídem en Dr. Alvira Lasiera, a petición de don Joaquín Claver.

—Idem ídem en San Antonio Abad, 78-80, a petición de don Vicente Gutiérrez, e incoar expediente de sanción.

—Idem ídem en paseo de la Constitución, 18-20, a petición de Caja de Ahorros de Valencia, e incoar expediente de sanción.

—Desestimar petición de licencia de obras para cubrir rampa de acceso a garaje en calle Tenor Fleta, 75-79, a don Emilio Gracia Lorente.

—Conceder licencia de obras para decoración de local en Coso, número 140-142, a petición de doña María T. Terrones.

—Incoar expedientes de sanción a los siguientes señores, por obras realizadas en diferentes emplazamientos, sin la preceptiva licencia municipal: Don Angel Mateo, don Julián Sola, don Juan Roques, don Francisco García, don Pablo J. Salvador, don Alejandro Bernal, don Amador Giménez, don Emilio Tejedor, don Ismael Hernández, don Pedro Delort, don Jesús Koyo, don Sergio Nelson, don Mariano Sancelmente, don Félix Barberana, doña Consuelo Ajea, don Luis Giménez, don José Giménez, doña Carmen Amores, don Tomás Granados, don Lucio A. Granados, don Juan J. Sánchez y don Julio Azcón.

—Desestimar recurso de reposición formulado por las Comunidades de propietarios de las casas 3-5-7-9 de la calle de Galán Bergua, y 286 de la avenida de Madrid, sobre gastos ocasionados por trabajos en la instalación de servicio en las fincas citadas.

—Conceder licencia de obras para ampliación de asilo en avenida de San José y camino de Miraflores, a petición de la Superiora de las Hermanas de los Ancianos Desamparados.

Oficial

Aprobar facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

Se acuerda, respecto a las Juntas de Distrito, urgir una reunión de la Comisión encargada de la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana a fin de estudiar algunos supuestos que el Reglamento no contempla, y se nombren, también, representantes de las Juntas de Distrito. Respecto a este tema se oficiará por la Secretaría general a los distintos presidentes, haciéndose constar que no pueden llevar a cabo ninguna actividad en ejercicio de ese cargo en tanto en cuanto no se hayan constituido oficialmente las Juntas de Distrito.

El señor Alcalde da cuenta de que el día 12 de mayo, con motivo del viaje corporativo de este Ayuntamiento a Madrid, queda como Alcalde doña María Arrondo Arrondo.

Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.490

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

Obra: Zona del Canal de las Bardenas. Segunda parte. Acequia Principal de Sora. Obras complementarias. Término municipal de Luna (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente se ha señalado la fecha del día 28 del actual mes de junio y hora de las cinco de la tarde para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 4 de junio de 1982. — El Ingeniero Director accidental, José-Antonio Vicente Lobera. (Rubricado).

Relación de propietarios

María-Luisa y Hermenegildo Coarasa Pérez.

Ladislao Lambán Pérez.

Manuel Arasco Pérez.

Jesús de Sus Navasa.

Jesús Lambán Pérez.

Hermanas Arasco Pérez.

Hijos de Pedro Aisa Sánchez.

Rafael Lambán Pérez.

Herederos de Saturnina Lambán Pérez.

Hijos de Mariano Aranda Arasco.

Manuel Pérez Gil.

Apolonia Aznárez Millas.

Lucía Burillo Visús.

Luis Ruata Pérez.

Alejo Barón Naudín.

Sebastián y Joaquín Bandrés Bandrés.

Municipio.

José-María Burillo Ezquerra.

Mariano Bandrés Ezquerra.

Víctor Aranda Sangro.

Núm. 6.551

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.611 de 1979, seguido contra «Maquinaria y Útiles Construcción», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Un armario archivador, metálico, con dos puertas; en 16.000 pesetas.

Una destructora de papel, marca «Fordihred»; en 4.000 pesetas.

Una encuadernadora marca «Ruco-pi»; en 2.000 pesetas.

Una cizalla para papel, marca «Universa»; en 3.000 pesetas.

Cuatro archivos metálicos para planos, marca «Soto», con cinco cajones cada uno de ellos; en 40.000 pesetas.

Un armario archivador metálico, con tres cajones; en 12.000 pesetas.

Una mesa grande, de madera, para la sala de juntas; en 20.000 pesetas.

Cinco sillones y una silla en skai negro y armazón metálico; en pesetas 32.000.

Un despacho de dirección, compuesto de una mesa de madera, tres sillones, dos sillones de recibidor, una mesita para teléfono, una mesita de centro pequeña, un armario bajo de madera y una estantería de madera; en 50.000 pesetas.

Un despacho de dirección, compuesto de una mesa de madera, tres sillones, dos sillones de recibidor en skai negro, un sillón y tresillo tapizados en color calabaza, una mesita para teléfono, un radiador eléctrico marca «Solthermic», un armario alto de madera, una mesita de centro y una lámpara de metal y cristal sobre la mesa; en 85.000 pesetas.

Un despacho compuesto de una mesa de madera, un sillón, dos sillones más pequeños, una lámpara de pie, una mesita de teléfono, un radiador eléctrico marca «Ufesa», un armario bajo de madera, dos sillones de recibidor y una mesita de centro; en 40.000 pesetas.

Un despacho con dos mesas de madera, una mesita de teléfono, una mesita de centro, cuatro sillones y un sillón grande; en 36.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca «Facit», normal; en 6.000 pesetas.

Un recibidor compuesto por una mesita de centro, un tresillo, dos sillones, dos sillones de tipo distinto y dos percheros; en 40.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Aspes»; en 6.000 pesetas.

Cuatro armarios archivadores, metálicos, con cuatro cajones cada uno; en 16.000 pesetas.

Un archivador metálico, bajo, de un solo cajón; en 1.000 pesetas.

Un tablero de dibujo, marca «Laster»; en 12.000 pesetas.

Un radiador eléctrico, marca «Solthermic»; en 4.000 pesetas.

Tres sillas de distinto tipo; en pesetas 6.000.

Una mesa de madera, con tres cajones; en 10.000 pesetas.

Un archivador metálico, con tres cajones; en 9.000 pesetas.

Un archivador metálico, bajo, con dos puertas; en 10.000 pesetas.

Una mesa metálica, de oficina; en 12.000 pesetas.

Una mesa de despacho y un sillón; en 16.000 pesetas.

Un armario de madera, con tres módulos; en 20.000 pesetas.

Tres mesas de oficina, cuatro sillones y una mesita de teléfono; en pesetas 48.000.

Dos sillas de distinto tipo; en pesetas 4.000.

Un ordenador electrónico, marca «IBM», modelo S-32; en 40.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hermes»; en 25.000 pesetas.

Una caja fuerte, marca «Sansón»; en 45.000 pesetas.

Dos calculadoras eléctricas, marca «Victor», modelo 335; en 24.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Facit»; en 8.000 pesetas.

Un reloj de pared, marca «Rhithm»; en 3.000 pesetas.

Un télex marca «Avance», modelo 645; en 50.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «IBM»; en 40.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Olympia»; en 8.000 pesetas.

Un torno cilíndrico, marca «Bilbia», de 1.550 milímetros; en 200.000 pesetas.

Un torno cilíndrico, marca «Bilbia», de 1.550 milímetros; en 200.000 pesetas.

Un taladro marca «Megui», de hasta 35 milímetros; en 1.000 pesetas.

Un taladro marca «Inso», de hasta 30 milímetros; en 1.000 pesetas.

Un torno marca «Lafer», de 1.500 milímetros; en 200.000 pesetas.

Un torno revólver, marca «Somva», con plato neumático; en 350.000 pesetas.

Un torno revólver, marca «Somva», con plato neumático; en 350.000 pesetas.

Un torno marca «PR», de 60 de diámetro de caña; en 200.000 pesetas.

Una cortadora marca «Orión-Winter»; en 80.000 pesetas.

Una talladora marca «Bilariz», hasta módulo 12; en 350.000 pesetas.

Una mandrinadora marca «Juaristi»; en 300.000 pesetas.

Una plegadora marca «Ajial», de 2.000 milímetros; en 180.000 pesetas.

Una prensa marca «Esna», de 125 toneladas; en 88.000 pesetas.

Una prensa marca «Esna», de 60 toneladas; en 45.000 pesetas.

Una prensa marca «Goiti», de 90 toneladas; en 70.000 pesetas.

Una fresadora marca «Alberti»; en 250.000 pesetas.

Una mortajadora; en 1.500 pesetas.

Dos compresores marca «Puska», de 5'5 CV; en 26.000 pesetas.

Un compresor marca «Aircor», de 4 CV; en 10.000 pesetas.

Un compresor marca «Josval», de 4 CV; en 10.000 pesetas.

Un compresor marca «Aircor», de 5'5 CV; en 12.000 pesetas.

Una cepilladora marca «Tum», de 600 milímetros; en 80.000 pesetas.

Una soldadora automática, marca «Philips», de 400 A; en 40.000 pesetas.

Tres soldadoras automáticas, marca «Philips», de 400 A; en 120.000 pesetas.

Una soldadora automática, marca «Furet», modelo 400 A; en 40.000 pesetas.

Una soldadora automática, marca «Moralise», de 500 A; en 50.000 pesetas.

Una soldadora automática, marca «Moralise», de 500 A; en 50.000 pesetas.

Una soldadora automática, marca «Arco Penón», de 7'5 kilovatios; en 40.000 pesetas.

Diez soldaduras automáticas, marca «Arco Penón», de 7'5 kilovatios; en 40.000 pesetas.

Dos soldadoras marca «Gar», de 230 A; en 46.000 pesetas.

Cuatro soldadoras marca «Gar», de 230 A; en 92.000 pesetas.

Dos taladros marca «Iba», de hasta 30 milímetros; en 30.000 pesetas.

Dos taladros marca «Iba», de hasta 20 milímetros; en 20.000 pesetas.

Dos taladros marca «Iba», de hasta 15 milímetros; en 15.000 pesetas.

Un rodillo de doblar chapa; en pesetas 15.000.

Una cizalla eléctrica, marca «Gairu»; en 180.000 pesetas.

Una sierra marca «Uniz», de 14 pulgadas; en 28.000 pesetas.

Una sierra marca «Uniz», de 18 pulgadas; en 36.000 pesetas.

Una afiladora de discos, marca «Gairu»; en 10.000 pesetas.

Una tronzadora lenta, marca «Tejero»; en 15.000 pesetas.

Dos tronzadoras rápidas, marca «Tejero»; en 20.000 pesetas.

Una tronzadora marca «RGA», de 550 milímetros de disco; en 60.000 pesetas.

Tres taladros portátiles, de la marca «Bosch»; en 9.000 pesetas.

Un taladro portátil, grande, marca «Bosch»; en 8.000 pesetas.

Tres esmeriles, marca «Pie»; en pesetas 15.000.

Tres esmeriles, marca «Pie»; en pesetas 15.000.

Una esmeril marca «Pie», grande; en 8.000 pesetas.

Tres esmeriles portátiles; en pesetas 9.000.

Una fragua eléctrica; en 20.000 pesetas.

Una báscula de plataforma; en pesetas 30.000.

Cuatro cizallas manuales; en pesetas 16.000.

Cinco estufas a gas-oil; en 5.000 pesetas.

Una máquina de chorreo de arena; en 15.000 pesetas.

Una máquina hidráulica, de enderezado de tubos; en 40.000 pesetas.

Una máquina automática, de corte para cadena; en 60.000 pesetas.

Total, 5.394.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Félix Ferruz Catalán, en autovía de Logroño, kilómetro 3'400, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 8 de junio de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.184

L U N A

Bases que han de regir en el concurso para proveer una plaza de alguacil-voz pública, vacante en este Ayuntamiento.

1.ª Objeto de la convocatoria. — Es objeto de este concurso la provisión de la plaza de alguacil-voz pública, del grupo de personal subalterno, consignada en la plantilla con el índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4.

2.ª Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español.
b) Tener 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Poseer el certificado de estudios primarios a que se refiere el artículo 94.2 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, u otro título equivalente o superior.

d) Comprometerse a cumplir el juramento o promesa que establece el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones.

3.ª Instancias y admisión. — Las instancias solicitando tomar parte en el concurso y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, debidamente reinegeradas, durante el plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los concursantes al presentar las instancias, debiendo adjuntar el recibo acreditativo de dicho abono.

También se presentarán con la instancia los documentos justificativos de los méritos del concursante que hayan de ser tenidos en cuenta en la selección.

4.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

5.ª Tribunal calificador. — El tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien aquél delegue expresamente.

Vocales: Un concejal designado por el Ayuntamiento. Un representante de la

Dirección General de Administración Local y un miembro del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: El de la Corporación (con voz y voto).

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

6.ª Pruebas selectivas. — El concurso tendrá como fase previa, conforme a lo previsto en el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, un examen de aptitud para el desempeño del cargo.

Dicho examen de aptitud consistirá en las siguientes pruebas:

a) Resolución de un problema de aritmética elemental.

b) Redacción con ortografía correcta de un parte o escrito sencillo de carácter administrativo, según las indicaciones que proporcionará el Tribunal.

Los componentes del Tribunal calificarán a cada concursante con una puntuación de 0 a 10 puntos. La calificación de cada concursante será el cociente de dividir por el número de componentes del Tribunal la suma de los puntos.

Quedarán eliminados los concursantes que no alcancen el mínimo de cinco puntos.

7.ª Calificación. — El Tribunal ponderará las condiciones, méritos y circunstancias de cada uno de los concursantes conjuntamente con la puntuación obtenida en la prueba de aptitud y formulará propuesta de nombramiento en favor del concursante que considere más idóneo para el desempeño del cargo.

8.ª Comienzo de las pruebas. — La fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas se anunciará con quince días de antelación, cuando menos, en el «Boletín Oficial» de la provincia y no podrá empezar sin que hayan transcurrido dos meses como mínimo desde la publicación de la convocatoria.

9.ª El Tribunal calificador resolverá cuantas dudas e incidencias surgieren desde que se hubiere constituido, y sus decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos de los miembros presentes, y si se produjera empate, decidirá el Presidente.

10. El concursante propuesto por el Tribunal con arreglo a la base 7.ª aportará dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las circunstancias a que se refiere la base 2.ª:

a) Certificado del acta de nacimiento expedida por el Registro civil.

b) Certificado de estudios primarios o título equivalente superior.

c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad.

d) Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal del domicilio del concursante.

e) Certificación negativa de antecedentes penales librada por el Registro Central de Penados y Rebeldes, referida a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

f) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función, expedido por la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.

g) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Además justificará hallarse al corriente de sus obligaciones respecto al servicio militar.

Quiénes tuvieren la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación local u organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el concursante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas sus actuaciones.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, el concursante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento; aquel que no tomare posesión en el plazo indicado sin causa justificada quedará en la situación de cesante.

En el momento de la toma de posesión el concursante nombrado prestará el juramento previsto en el Real Decreto número 707 de 1979, de 5 de abril.

11. Entre las funciones propias del cargo, el nombrado ejercerá, además, las de agente del Juzgado de Paz, observar el decoro, limpieza y circulación de las vías urbanas y demás servicios en los que, estimándole competencia, le encomiende el señor Alcalde o Jefe del Personal, para realizarlo dentro del horario reglamentario de trabajo.

Luna a 2 de junio de 1982. — El Alcalde, José Posadas Barja.

Núm. 6.428

MURILLO DE GALLEGO**Subasta de caza**

Este Ayuntamiento, previa autorización del «Icona», ha acordado la adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento del coto privado de caza, constituido en este término municipal bajo la denominación de «Común de Morán», por un plazo de seis años forestales, que dará comienzo el 1.º de agosto de 1982 y finalizará el 31 de julio de 1988, con arreglo a las siguientes condiciones:

Superficie aproximada: 2.100 hectáreas.

Tasación, en alza: 123.750 pesetas, con un aumento progresivo del 10 % de la anualidad inicial.

Fianza provisional para asistir a la subasta: 2 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: El 5 por 100 de la adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, gestión técnica del «Icona», matrícula y cuantos se deriven de la subasta.

Presentación de plicas: En sobre cerrado, en días laborables y horas de oficina, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las dieciocho horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, desde el si-

guiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si esta subasta quedase desierta se celebrarán segunda y tercera subastas al cuarto y octavo días hábiles siguientes, respectivamente, en idénticas condiciones que las expresadas para la primera subasta.

Pliego de condiciones: Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Murillo de Gállego a 4 de junio de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.439

UNCASTILLO

Aprovechamiento de caza

Monte: «Picanido», número 229, de 407 hectáreas.

Plazo de adjudicación: Seis años, a partir del 1.º de agosto de 1982.

Pliego de condiciones de la subasta: En la Secretaría municipal.

Tipo de licitación, en alza: Pesetas 30.000 anuales.

Los gastos de matrícula, anuncios, reintegros y cuantos otros puedan producirse con motivo de la subasta, así como el reintegro del importe de las tablillas y su colocación, serán a cuenta del rematante.

Proposiciones: Durante los veinte días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de once a catorce horas.

Uncastillo a 8 de junio de 1982. — El Alcalde, Jesús Marco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.477

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 834 de 1982, a instancia de «Banca Mas Sardá», S. A., representada por el Procurador don Miguel Magro de Frías, contra don José-María Collado Cazaña y herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de don José-María Collado Pérez, con domicilio en esta capital (paseo de las Damas, núm. 9, primero izquierda), por el presente se requiere de pago a la herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de don José-María Collado Pérez para que dentro del término de diez días hagan pago de la cantidad reclamada de 5.529.301 pesetas, más los intereses que vanzan y costas en cuanto se hallen garantizados con la hipoteca de las fincas que se ejecutan: participación indivisa del 20'62 por 100 de la casa en esta ciudad (paseo de las Damas, núm. 9), finca núm. 22.417, y solar en término de La Zaida, partida «Eras

Altas», de 4.356 metros cuadrados, finca núm. 569, con apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza a once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez, Rafael Oliete.

Núm. 6.479

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo número 601 de 1982, instado por «Banco de Financiación Industrial», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jesús Caudevilla Ramo, de esta vecindad y en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.606.451 pesetas de principal y costas, se cita de remate a dicho demandado a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer ante este Juzgado, oponiéndose a la ejecución si le conviniere, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndole saber haberse practicado embargo de sus bienes sin el previo requerimiento al pago, dado su ignorado paradero.

Y con el fin de que sirva de citación de remate a los efectos y término acordados y apercibimientos legales al demandado don Jesús Caudevilla Ramo, expido la presente que firmo en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.478

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.657 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», sociedad anónima, contra don Aurelio Cabanes Sánchez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Rústica. — Una participación de la treinta y unava partes de treinta y nueve partes indivisas (31/39 partes), representada por 7 fanegas, 9 celemines, que suponen 3 hectáreas 64 áreas 2 centiáreas. Y tal participación lo es de la siguiente finca:

Haza en el sitio de Pelotares y barranco del Moro, término de Peal de Becerro, de cabida 4 hectáreas 57 áreas 72 centiáreas, equivalentes a 9 fanegas y 9 celemines. Linda esta finca en su conjunto: Saliente, con barranco del Moro; Poniente, con Castor Alcalá Fernández; Norte, con Juan Lara Navarro, y al Sur, con Juan Faustino Pérez. Inscrita en el Registro al tomo 251, libro 44 de Peal de Becerro, folio 9, finca 1.561, inscripción 5.ª Valor de la 31/39 parte indivisa, 460.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.292

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 258 de 1982, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra doña Gloria Cambra Clavero y herederos desconocidos y herencia yacente de don Evelio Sampérez Ferrer, en reclamación de 4.336.000 pesetas de principal y 990.000 pesetas calculadas para intereses y costas, por el presente se requiere de pago de dichas cantidades a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Vicente, cuyo causante tuvo su último domicilio en Monzón, y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días comparezcan en autos en legal forma a oponerse a la ejecución, si les conviniere, con apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguir el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndoles saber que con fecha 31 de marzo último se les embargaron bienes sin el previo requerimiento de pago por desconocerse su paradero.

Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 6.501

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 404 de 1981, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Creaciones Macal», S. L., contra don José Fernández, vecino de Barcelona, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de coser, eléctrica y automática, marca «Alfa»; en pesetas 30.000.

2. Un televisor marca «Inter», de 12 pulgadas, en blanco y negro; en 3.000 pesetas.

3. Dos mostradores de madera, con vitrina de cristal, de 2 metros de largo; en 6.000 pesetas.

4. Un armario de madera color oscuro, con treinta cajones; en pesetas 8.000.

5. Dos estanterías de madera color oscuro, con cuarenta y nueve estantes; en 15.000 pesetas.

Total, 62.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.320

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña v. Montero, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de mayor cuantía número 173-B de 1982, instado por don José L. Jiménez Escudero, representado por la Procuradora señora Bonilla, contra don Francisco Jiménez Escudero y doña Amparo Escudero Jiménez, en ignorado paradero, en el cual y por providencia de esta fecha he acordado citar a los demandados, a fin de que el día 28 de junio, a las diez horas de su mañana, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, quinta planta, centro) para confesión judicial, a instancias de la parte actora, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo ni alegar iusta causa que se lo imida, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.474

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don Eugenio-Angel Esteras Iguácel, Juez de primera instancia de Ejeja de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en jura de cuentas número 85 de 1980, seguido a instancia del Procurador don Jesús Campos Villa, contra don Santiago Dieste Dieste, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de julio de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de 1.550.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en el pueblo de Biel-Fuencalderas, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor agrícola, marca «Ebro», matrícula Z-00285; tasado en pesetas 850.000.

Un vehículo «Jeep-Viasa», matrícula Z-1124-F; tasado en 500.000 pesetas.

Un remolque agrícola, de cuatro ruedas, marca «Cima»; tasado en pesetas 200.000.

Dado en Ejeja de los Caballeros a tres de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Eugenio-Angel Esteras. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Juzgados de Distrito

Núm. 6.406

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 250 de 1981, instado por «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Eliseo Angel del Amo, con domicilio en calle Hospicio, núm. 6, de Soria, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 108, correspondiente al día 17 de mayo de 1982.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de julio próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.341

JUZGADO NUM. 4

Don Francisco-Javier Cantero Aríztegui, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 190 de 1981, seguido a instancia de don Domingo Mur Ferrer, representado por el Procurador don Antonio J. Bozal Ochoa, contra don Juan Sanz Alvarado, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una cámara frigorífica con doce puertas, marca «Catalán»; en pesetas 70.000.

Una cámara frigorífica para congelados, marca «Catalán»; en 30.000 pesetas.

Una caja registradora, marca «Odlimer»; en 7.000 pesetas.

Total, 107.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 6 de julio, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Francisco-Javier Cantero. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 6.342

JUZGADO NUM. 4

Don Francisco-Javier Cantero Aríztegui, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 572 de 1981, seguido a instancia de «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Fernando Barea Becas, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor en color, marca «Telefunken», de 26 pulgadas; en 55.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 5 de julio, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Francisco-Javier Cantero. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 6.348

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 343 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Industrias Copes», S. L. (Procurador señor Andrés Laborda), contra «Basculantes Perán», de Lorca (Murcia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Una máquina hidráulica, frontal delantera, cuatro salidas, botella acoplable a los basculantes de su uso; tasada en 100.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder de don Francisco Perán Carrillo, domiciliado en carretera de Granada, sin número, de Lorca (Murcia), y sale con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.349

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 313 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Industrias Hidráulicas Pardos», S. A. (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Jesús Monteverde, vecino de Tortosa (Tarragona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina chapadora de cantos, marca «Homag»; tasada en 160.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado don Jesús Monteverde, domiciliado en parada de San Bernabé, 136, barrio Jesús, de Tortosa (Tarragona).

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.489

JUZGADO NUM. 8

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 763 de 1982, seguido por lesiones en agresión, contra Aquilino Jiménez Jiménez, natural de Vitoria, nacido el día 8 de mayo de 1959, hijo de Diosdado y Antonia, de profesión oficial terracista, que tuvo su último domicilio en la calle de las Armas, núm. 31, tercero, de esta ciudad, por el presente se le cita como denunciado al objeto de que comparezca ante este Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 5 de julio próximo, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y con los apercebimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Zaragoza a once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.265

JUZGADO NUM. 8

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de esta ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 72 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 2 de junio de 1982. — Vistos en juicio oral y público por el señor don Celedonio Ceña López, Juez del Juzgado número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número 72 de 1981, seguidos por daños en accidente de tráfico, interviniendo el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, contra el denunciado Arturo Blasco Sánchez, mayor de edad, natural de Bayona, soltero, industrial, vecino de Zaragoza (en calle Cavia, números 12-14). Denunciante, Leopoldo Martínez García, mayor de edad, natural de Baeza (Jaén), casado, industrial, vecino de Zaragoza (en calle Hernán Cortés, número 11). Perjudicada, María del Carmen Romey Fonellosa, mayor de edad, casada, sus labores, natural y vecina de Zaragoza, con el mismo domicilio anterior. Siendo la responsable civil subsidiaria Antonia Camacho Calvo, cuyas circunstancias personales se desconocen.

Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Arturo Blasco Sánchez, como autor responsable de una falta de imprudencia

simple, con resultado de daños, a la pena de 3.000 pesetas de multa; indemnización de 5.887 pesetas a doña Carmen Tomey Fonellosa y al pago de las costas del juicio. Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de doña Antonia Camacho Calvo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Arturo Blasco Sánchez y a la responsable civil subsidiaria de Antonia Camacho Calvo, que se encuentran en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Víctor Arnáiz.

Núm. 6.283

CALATAYUD

Cédula de notificación

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de mi cargo bajo el número 122 de 1982, por daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Calatayud a 4 de junio de 1982. — Vistos por el señor Juez de distrito don Jesús-Ignacio Algora Hernando los precedentes autos de juicio de faltas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, de otra, como denunciante, atestado de la Guardia Civil de Tráfico, de esta ciudad, siendo denunciado Maximino Figueiredo da Rocha, mayor de edad, casado, industrial, de nacionalidad portuguesa, actualmente en ignorado paradero, siendo perjudicado José-Luis Hernández Calvo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta ciudad (baseo Calvo Sotelo, número 22), por daños por simple imprudencia...

Resultando ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Maximino Figueiredo da Rocha, como autor de una falta de daños, por simple imprudencia, que se le imputa, a la pena de 5.000 pesetas de multa, al pago en concepto de indemnización a José-Luis Hernández Calvo en la cantidad de 215.000 pesetas, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús I. Algora. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a Maximino Figueiredo da Rocha, actualmente en ignorado paradero en España, súbdito portugués, expido la presente que firmo en Calatayud a cinco de junio de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, José Bescós Puértolas.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones